

RESOLUCION N° **0353**
NEUQUEN, 01 JUN 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 3675-M-2021 originado por la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por nota N° 266 de fecha 27 de mayo de 2021 la Tesorería Municipal solicita la formación de expediente remitiendo proyecto de Resolución para tramitar la apertura de una cuenta Comitente en el Banco de la Provincia del Neuquén;

Que mediante los Decretos N° 1047/13 y 743/14 se autoriza a la Secretaría de Hacienda a gestionar la apertura de cuentas corrientes en las entidades comprendidas en la Ley Nacional N° 21526, y cuentas comitentes en las entidades que se encuentran reguladas por la Comisión Nacional de Valores;

Que resulta necesaria la apertura de una Cuenta Comitente en el Banco de la Provincia del Neuquén;

Que por todo lo expuesto corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR y aprobar la apertura de la Cuenta Comitente N° 109478, ----- en los términos del Decreto N° 743/14.

Artículo 2) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente las distintas áreas ----- de la Contaduría Municipal y la Tesorería Municipal.

Artículo 3) REGÍSTRESE, CUMPLASE y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

(FDO) CAROD

~~Cr. JUAN CARLOS
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipal Neuquén~~